

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 140 Julio 21 de 2020

"Por la cual se designa a los representantes de los diferentes comités en la Escuela de Ingeniería Mecánica"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por los Artículos 31º y 40º, literales a),b) y j) del Estatuto General (Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha y por un período de dos (02) años, realizar las siguientes designaciones en la Escuela de Ingeniería Mecánica:

CONSEJO DE ESCUELA:

JOAO LUIS EALO CUELLO	DIRECTOR ESCUELA DE ING. MECÁNICA
CARLOS ALBERTO HERRERA CÁCERES	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE ING. MECÁNICA
MIGUEL ENRIQUE ROSILLO PEÑA	DOCENTE
GONZALO FERNANDO CASANOVA GARCÍA	DOCENTE

COMITÉ DE PROGRAMA:

CARLOS ALBERTO HERRERA CÁCERES	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE ING. MECÁNICA
JOAO LUIS EALO CUELLO	DIRECTOR ESCUELA DE ING. MECÁNICA
ARGEMIRO COLLAZOS PINO	DOCENTE
MIGUEL ENRIQUE ROSILLO PEÑA	DOCENTE

COMITÉ DE POSGRADO:

JOAO LUIS EALO CUELLO	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
MIGUEL ENRIQUE ROSILLO PEÑA	DOCENTE
GONZALO FERNANDO CASANOVA GARCÍA	DOCENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los profesores designados para la conformación de los mencionados comités en sus respectivos correos electrónicos institucionales de contacto.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 13 de julio de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Decano

Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.